REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía MARR/FGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 18 de Febrero de 2014

**VISTOS** 

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Nº 196 de fecha 28 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2014** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Luis Aníbal Toledo Hernández que actuará en este evento el día Viernes 21 de Febrero del año en curso a las 21:00 Hrs.

## **DECRETO EXENTO Nº 0402**

- 1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Luis Aníbal Toledo Hernández, R.U.T. 13.571.906-4 representante del Conjunto Musical "Cariño en Vaso Grande" domiciliado en Pasaje Galium Nº 376 Villa Robles de Otoño, Comuna de Santa Cruz.
- 2. Cárguese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente, Area cultura.

3. Anótese, comuniquese, archivese y publiquese en la página Web

del Municipio.

REALIDAD DE OFFE

SECRETARIBERMIN MIGUEL GUITIER REZ RIVAS

STAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Cultura
- Finanzas
- Archivo